

. 99334

CSN/AIN/65/IRA/0084/11

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de marzo de dos mil once, en **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL (ATISAE)**, sita en la [REDACTED] en Tres Cantos (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a gammagrafía y radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación (MO-12) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid con fecha 23 de mayo de 2008 y posterior Resolución de corrección de error de 6 de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor y D. [REDACTED] futuro Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de los siguientes equipos, provistos de fuentes de Ir-192:

EQUIPO	Nº serie equipo	Actividad Ci (fecha)	Nº serie fuente	Localidad
[REDACTED]	1103	60 (22-11-10)	67975B	Puertollano
[REDACTED]	4637	90 (3-9-10)	65503B	Huelva
[REDACTED]	5526	80 (1-10-10)	65665B	Valencia

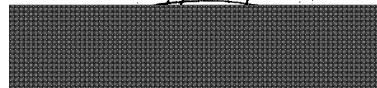
		D-1564	62 (1-2-11)	59748/A	Puertollano
		D-1725	46 (26-1-11)	67968B	Huelva
		D-2843	57 (10-12-10)	68254B	Valencia
		D-4279	58 (31-5-10)	62928B	Valencia
		219	72 (17-12-10)	G-632	Madrid
		220	34 (17-9-10)	F-269	Madrid
		221	80,9 (17-9-10)	F-939	Valladolid
		de 200 kV, 4,5 mA			Madrid

- En la planta baja disponen de una dependencia, señalizada, con puerta metálica para el almacenamiento de los equipos, con capacidad para todos ellos. \_\_\_\_\_
- Los tres equipos [REDACTED] nº 02/35, 03/62 y 03/99 se encuentran desprovistos de fuente y modificados para su utilización como contenedores de emergencia en Madrid y Valladolid. \_\_\_\_\_
- Disponen de colimadores de tungsteno, tejas de plomo, telepinzas y material de balizamiento. \_\_\_\_\_
- Disponen de embalajes para los equipos [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario General, donde figura la situación de los equipos, funcionamiento de la instalación, revisiones, cambios de fuentes, verificaciones de monitores de radiación y dosímetros, reconocimientos médicos y dosimetría. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación para cada equipo, donde figura fecha, lugar, operador, ayudante, operación, actividad, fuente, exposición, dosis e incidencias. \_\_\_\_\_
- Los gammágrafos, telemandos y mangueras, son revisados por [REDACTED] y [REDACTED] estando disponibles los certificados correspondientes. \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento interno PV-12 (revisión 3 de junio de 2010), para la revisión de los equipos de gammagrafía, por los Operadores. \_\_\_\_
- El equipo de rayos X [REDACTED] ha sido revisado por ellos mismos con fecha 3-11-09, según el procedimiento interno PV-20. \_\_\_\_\_.
- Disponen de un equipo de medida [REDACTED] nº 2952, calibrado en el CIEMAT en fecha 23-6-07, teniendo prevista su calibración. \_\_\_\_\_

- El resto de monitores de radiación (15) se encuentran calibrados en origen o en el CND y son verificados anualmente por ellos mismos, así como los dosímetros digitales (36). \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimientos internos PV-08 y LC-PR-06, para la calibración y verificación de los equipos de medida de las radiaciones. \_
- Los Operadores y Ayudantes disponen de dosímetros digitales, cuyas dosis registran y de un monitor de radiación por equipo. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales. Las dosis significativas acumuladas en 2010 fueron de 7,82 mSv para D. \_\_\_\_\_ y valores inferiores en el resto de personal \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_
- Disponen de seis Licencias de Supervisor, veintiuna Licencias de Operador y once Ayudantes. Han solicitado una Licencia de Supervisor.
- Todo el personal se encuentra clasificado en la categoría A. \_\_\_\_\_
- Los Operadores y Ayudantes han recibido el Reglamento de funcionamiento (revisión 7 de 2006) y el Plan de emergencia (revisión 2 de 2010). \_\_\_\_\_
- Efectúan Cursos de Formación internos, habiendo realizado el último en 2009. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los registros de las planificaciones de actividades de acuerdo con el procedimiento interno LC-PR-04. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de la visita del Supervisor a la delegación de Valladolid. En el resto de las delegaciones se encuentra presente un Supervisor. \_\_\_\_\_
- Tanto la sede central como las delegaciones disponen de sistemas de alarma de seguridad. \_\_\_\_\_
- D. \_\_\_\_\_ es el Consejero de transporte. \_\_\_\_\_
- Disponen de póliza de seguro para el transporte. \_\_\_\_\_

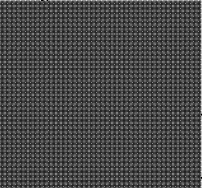
- Disponen de vehículos para el transporte de los equipos y los Operadores que los realizan disponen del certificado ADR clase 7. Archivan la documentación generada por dichos transportes. \_\_\_\_\_
- Disponen de las hojas de registro de las fuentes radiactivas de alta actividad, así como de Aval Bancario. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil once.



---

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL (ATISAE)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Con*  
  
*Fde*  
